

consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Trujillo, cuenta número 1181/0000/18/0100/00, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva de base a la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa referida en la condición anterior. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que sean inferior al tipo de la subasta en la primera y segunda, siendo libre en la tercera.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Si se ejercitase esta facultad, habrá de verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cedente y del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no será admitida proposición alguna; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria referidas anteriormente.

Séptima.—Si por cualquier circunstancia, tuviera que suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Octava.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento de las subastas.

Novena.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.273.499 pesetas a que asciende la tasación pericial.

Bien inmueble que se saca a la venta en publica subasta

Urbana número 2: Planta alta destinada a vivienda del edificio en Jaraicejo y su carretera de Madrid-Lisboa, sin número de gobierno, consta de salón-comedor, vestíbulo, distribuidor, un dormitorio doble, tres sencillos, dos baños completos, cocina con despensa y tres terrazas, con una superficie construida de 118 metros cuadrados y útil de 89,87 metros cuadrados.

Inscrita la finca a favor de don Juan Francisco Jiménez Felipe y doña Magdalena Cordero Fernández. En el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 842, libro 23, folio 116, finca número 2.141.

Trujillo, 9 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—65.817.

ÚBEDA

Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 459/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Miguel Amezcua Medina y doña Isabel María Martínez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 18 459/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa marcada con el número 8, hoy 11, de la calle Gavellar, de Úbeda, ocupa una superficie de 121 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 20 metros cuadrados son de patio; consta de plantas baja y principal, con diferentes dependencias cocina y patio y linda: Derecha, de su entrada, con finca de don Marcelino Sánchez García; izquierda, hace esquina y vuelve a la calle Pintor Elbo; fondo,

finca de don José Urrutia García, y frente, calle del Gavellar. Datos registrales tomo 1.596, libro 710 de Úbeda, folio 131, finca 49.084, inscripción primera.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Úbeda, 6 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—65.772.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 425/1999, a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora Gomis Segarra, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Segura Cuesta y otro, sobre reclamación de 4.458.487 pesetas de principal, más 1.300.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el Edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, cuarto piso, el día 16 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 35.605.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en la misma Sala el día 13 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado del bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 27 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000014042599, de la oficina 5.941 del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgado de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio que consta de una sola planta, con varios departamentos y terrenos anexos y marquesina, en donde existen cinco tanques subterrá-

neos, uno de ellos inservible y cuatro aparatos surtidores eléctricos con todas las instalaciones para servir gasolina y gasóleo, marca «Bennet», sito en término de Siete Aguas, partida de «Venta Quemada». Ocupa todo ello una superficie de 1.272 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca de la que se segrega; sur, varios copropietarios; este y oeste, terrenos de Vicente García Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 472, libro 24 de Siete Aguas, folio 115, finca 3.605, inscripción primera.

Dado en Valencia a 25 de julio de 2000.—El Secretario.—64.567.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 719/1999, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco José Pérez Bautista, en representación de Bancaja, contra don Eduardo Gigante Robles y doña María Luz Panadero Heredia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los inmuebles que más adelante se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.600.000 pesetas; el primer lote consistente en la finca registral número 13.760 y 3.600.000 pesetas el segundo lote, finca registral número 2.980.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera el día 13 de febrero, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018072999 de la oficina 5.941 del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Fincas objeto de subasta

Lote 1: Vivienda en piso 5.º, recayente al centro, puerta número 14. Tiene una superficie de 41 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, vivienda puerta número 15; izquierda, vivienda puerta número 13; fondo, vivienda puerta número 15 y escalerilla. Forma parte del edificio en Benimamet (Valencia) con frontera a la calle en proyecto, sin número de policía, hoy Maestro Alberto Luz, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna a los folios 63 y 64 del libro 26 de Benimamet, tomo 556 del archivo, y 30, del libro 113 de Benimamet, tomo 1.780 del archivo, finca número 2.980.

Tasada en escritura en 3.600.000 pesetas.

Lote 2: 5. Vivienda en cuarta planta alta, puerta 4, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, y linda: Frente, avenida de Concepción Arenal; derecha, vista desde el exterior, el general del edificio, escalera y rellano; izquierda, el general, y fondo, patio de luces y el general del inmueble. Porcentaje 15 por 100. Forma parte del edificio en Burjasol con fachada recayente a la avenida de Concepción Arenal, donde le corresponde el número 12 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, finca número 13.760, folio 35, tomo 162, libro 162, de Burjasol.

Tasada en escritura en 21.600.000 pesetas.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—64.634.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 363/00, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Rafael Arteaga Moreno, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de enero de 2001 y a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 7 de febrero de 2001 y a las nueve treinta horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 7 de marzo de 2001 y a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/036300, de cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor y a la arrendataria doña María Luisa Moreno María del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la sexta planta del edificio, es de las seis existentes en esta planta la situada a la izquierda, según se sube por las escaleras; señalada su puerta con el número 37. Ocupa una superficie útil de 66 metros 41 decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar. Linda, tomando como frente la puerta de entrada, frente: Rellano de escalera; derecha, entrando, vivienda puerta 42; izquierda, vivienda número 38, y fondo, avenida Pérez Galdós. Cuota de participación en elementos comunes: 2.084. Es finca separada en régimen de propiedad horizontal del edificio en Valencia, avenida de Pérez Galdós, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el folio 61 del tomo 2.502, libro 940 de la Sección Cuarta A de Afueras, finca número 60.295.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 20 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—64.630.

VALENCIA

Edicto

Doña María Jesús Reig Purón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 425/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua, contra don Juan Carlos Anidos Campos y doña María Luisa Irazzo Bernal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único.—Vivienda piso séptimo, puerta 14, tipo B, sita en la calle Isla Cabrera, número 63, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.461, libro 44 de la Sección Cuarta de Ruzafa, folio 135, finca número 1.409, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 11.700.000 pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas. Primera subasta: Día 16 de enero, a las once treinta horas; segunda subasta: Día 8 de febrero, a las once treinta horas; tercera subasta: Día 7 de marzo, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 11.700.000 pesetas, según lo pactado en la